

CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y DISEÑO DE 25 PROYECTOS DE RIEGO Y SOLUCIONES HÍDRICAS Y SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE 22 OBRAS EN EJECUCIÓN, DESARROLLADOS A PERSONAS NATURALES CON CALIDAD DE INDÍGENAS, SEGÚN LA LEY N° 19.253, DE LA REGIÓN DE AYSÉN”, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO Y USO EFICIENTE DE AGUAS |PREDIALES PARA POTENCIAR DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEJORAR CALIDAD DE VIDA DE COMUNIDADES INSCRITAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS, FAMILIAS INDÍGENAS Y/O PERSONAS NATURALES CON CALIDAD DE INDÍGENAS SEGÚN LA LEY N° 19.253, DE LA REGIÓN DE AYSÉN”

ID 272-6-LE21

En Coyhaique, a 05 de noviembre de 2021, siendo las 15:00 horas, mediante la modalidad de video conferencia o reunión virtual, se reúne la comisión designada para la evaluación y proposición de adjudicación y/o deserción de la Licitación Pública individualizada mediante el ID 272-6-LE21, e integrada por los/as funcionarios/as: Mary Schmidt, Profesional de Apoyo Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Aysén, Ricardo Villagrán, Profesional de Apoyo Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Aysén, Angélica Ríos, Encargada de Compras del Departamento de Compras de la Subsecretaría de Agricultura, todos designados/as mediante Resolución Exenta N° 073, de fecha 18 de octubre de 2021, de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la región de Aysén.

Iniciada la reunión, la presente comisión acordó dejar constancia, en primer lugar, de la siguiente información, relativa al proceso:

- a) El llamado a licitación fue publicado en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, el 18 de octubre de 2021, a través del ya mencionado ID 272-6-LE21
- b) La citada licitación se efectuó de acuerdo con las bases administrativas, técnicas y anexos, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 073, de fecha 18 de octubre de 2021, de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Aysén, en adelante La SEREMI..
- c) Entre los días 18 y 25 de octubre del año en curso, estuvo disponible en el portal el foro para hacer consultas, plazo en el cual no se recibió pregunta por parte de los proveedores.
- d) El cierre del proceso de licitación para presentar ofertas y la apertura de las mismas ocurrió el 02 de noviembre de 2021, según lo previsto en las bases de licitación presentándose los siguientes oferentes, a saber:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT
1	AGENCIA DE COMUNICACIONES POTRERO LIMITADA	76.197.806-3
2	RODRIGO LOPEZ VALDERRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS	77.062.748-6
3	DAVID OSVALDO PAVEZ PAVEZ	14.337.617-6

Iniciada la apertura de las ofertas se evidenció que los proponentes AGENCIA DE COMUNICACIONES POTRERO LIMITADA Y RODRIGO LOPEZ VALDERRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS no dieron cumplimiento a los requisitos de admisibilidad establecidos en las Bases de Licitación según lo previsto en el numeral 14 de las bases administrativas de la licitación “Inadmisibilidad de ofertas”, toda vez que no acompañan antecedentes técnicos que permitan evaluar en su totalidad la propuesta. Lo anterior consta en Acta de apertura electrónica de ofertas disponible en el sistema de información www.mercado publico.cl.

La oferta presentada por el proveedor DAVID OSVALDO PAVEZ PAVEZ, cumplió con todos los requisitos de admisibilidad para la licitación, ajustándose al presupuesto disponible y acompañando los documentos técnicos y administrativos requeridos para el proceso en cuestión.



Que los criterios para evaluar las ofertas fueron establecidos en el numeral 9.2 y 9.3 de las Bases de Licitación:

9.2 Criterios de Evaluación

Para la evaluación y calificación de las propuestas, se considerarán los siguientes ítems generales, con los puntajes que se indican:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Precio	5%
Experiencia: Experiencia de los integrantes del equipo de trabajo 10% Excelencia de los integrantes del equipo de trabajo 5%	15%
Capacidad Técnica	15%
Propuesta técnica:	50%
Inclusión laboral y/o género	10%
Cumplimiento de Requisitos formales	5%
Total	100%

Será requisito para la adjudicación de la presente licitación pública que el proponente alcance al menos un puntaje ponderado igual o superior al 60% en la evaluación.

9.3 Metodología de Cálculo de los criterios:

Para calcular los porcentajes obtenidos por los oferentes en cada uno de los criterios de evaluación, se utilizará la siguiente metodología:

a) **Precio (5%):** Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado i, multiplicando el resultado por el % asignado al criterio específico, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Pi = \frac{X \text{ min}}{Xi} * \%$$

Dónde:

Pi = Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i

Xi = Valor de la oferta i

Xmin = Valor de la oferta de menor monto.

% = Porcentaje asignado al criterio específico, ingresado como número entero (Ej. 20% se ingresa como 20).

b) **Experiencia (15%):**

Experiencia a través de los siguientes subcriterios:

- Experiencia de los integrantes del equipo de trabajo (10%):**

Este subcriterio tiene como finalidad evaluar en función de la declaración que el oferente realice a través del Anexo N° 4, los años de experiencia de los profesionales que formen parte del equipo de trabajo propuesto. Para esto, el oferente debe completar la información solicitada y adjuntar los antecedentes curriculares de cada uno de los integrantes del equipo.

Criterio	Sub criterio	Escala	Puntaje
Experiencia (15%)	Experiencia de los integrantes del equipo de trabajo (10%)	Acredita 30 o más proyectos de riego y/o soluciones hídricas diseñados y ejecutados en la región de Aysén, presentados a la CNR, INDAP, particulares u otras instituciones públicas.	100

		Acredita 25 o más proyectos de riego y/o soluciones hídricas diseñados y ejecutados a nivel nacional, presentados a la CNR, INDAP, particulares u otras instituciones públicas.	70
		Acredita entre 15 y 24 proyectos de riego y/o soluciones hídricas diseñadas y ejecutadas presentados a la CNR, INDAP, particulares o instituciones públicas..	50
		Profesional con experiencia de menos de 15 proyectos de riego y/o soluciones hídricas diseñados y ejecutados en cualquier región del país.	30
		No acredita, no cumple omite información	0

Consideraciones del criterio de evaluación:

La experiencia del equipo de trabajo debe ser acreditada mediante el certificado de los mandantes en los que se señale expresamente el trabajo realizado y el nombre del profesional. Cabe señalar que los años de experiencia del equipo propuesto se promediarán para la asignación del puntaje y posterior ponderación.

Sólo se considerarán como asesorías o consultorías válidas aquellas relacionadas, similares o análogas a la materia, área o tema licitado, y que cuenten con todos los datos indicados en el Anexo N° 4.

Para la evaluación de los antecedentes presentados se considerará como experiencia válida las actividades asociadas a los últimos 8 años.

• **Excelencia de los integrantes del equipo de trabajo (5%):**

Este subcriterio tiene como finalidad evaluar la excelencia y formación del equipo de trabajo declarada por el oferente, para lo cual se solicitará completar el Anexo N° 5 y además adjuntar los medios de verificación que acrediten la información solicitada en el siguiente cuadro:

Criterio	Sub criterio	Escala	Puntaje
Experiencia (15%)	Excelencia del Equipo de Trabajo (5%)	Equipo completo, compuesto por un jefe de proyecto, un profesional de apoyo y un topógrafo, con profesiones y experiencia acorde a los requisitos señalados, todos con cartas de compromisos firmadas.	100
		Equipo de trabajo incompleto, faltando al menos una de las funciones y/o profesionales solicitados (Jefe de proyecto, Ingeniero de Apoyo, Topógrafo), al menos uno de los integrantes no cumple con los requisitos de experiencia, cuentan con las cartas de compromisos firmadas de todos los integrantes del equipo de trabajo.	70
		Equipo de trabajo incompleto, faltando más de una de las funciones y/o profesionales solicitados, cuentan con las cartas de compromisos firmadas de todos los integrantes del equipo de trabajo	30

		<i>El equipo de trabajo no se ajusta a los estándares profesionales deseables para la consultoría, no obstante cuenta con experiencia y cartas de compromiso firmadas.</i>	20
		<i>No informa o no acredita o no cumple con las condiciones antes mencionadas para el subcriterio.</i>	0

El Equipo de trabajo deberá estar compuesto por:

Consultor jefe proyecto:

Deseable profesional del área de ingeniería civil, agrónomo o profesional afín (carrera de a lo menos 10 semestres) con deseable experiencia contados desde su titulación y al menos 5 años de experiencia en el desarrollo de proyectos de riego (intra y/o extra prediales). Debe estar inscrito como Consultor en la Comisión Nacional de Riego y/o en INDAP y poseer experiencia en la formulación y el diseño de proyectos de riego.

Profesional apoyo:

Deseable profesional del área de ingeniería civil, civil agrícola, agrónomo o profesional afín (carrera de a lo menos 10 semestres) con deseable experiencia contados desde su titulación y al menos 3 años de experiencia en el desarrollo de proyectos de riego (intra y/o extra prediales) y/o soluciones hídricas. Idealmente estar inscrito como Consultor en la Comisión Nacional de Riego y/o INDAP (No excluyente) y poseer experiencia en la formulación y el diseño de proyectos de riego con uso de energías renovables no convencionales (ERNC).

Topógrafo:

Deseable profesional o técnico con deseable experiencia demostrable en el ejercicio de la profesión. Experiencia de trabajos en la región de Aysén (No excluyente).

Es requisito que al menos 01 de los integrantes del equipo de trabajo posea experiencia en diseño de proyectos de riego y/o soluciones hídricas con ERNC.

c) Capacidad Técnica (15%):

Se evaluará y valorará positivamente las condiciones de equipamiento e infraestructura con que cuenten los oferentes, que permitan garantizar la correcta ejecución del proyecto, tales como:

- *Contar con al menos 2 vehículos doble tracción, de uso exclusivo para el proyecto, que permitan el correcto desarrollo de las actividades programadas.
En el caso de contar con vehículos arrendados será necesario declarar que de dicha forma suplicará el requerimiento, lo que será exigido al momento de la contratación.
Se exigirá al adjudicatario, al momento de contratar acreditar la disponibilidad de vehículos mediante contrato de arriendo de vehículo por un periodo de al menos 6 meses corridos desde la fecha de inicio de los procesos de la presente licitación. En dicho contrato se debe señalar el tipo de vehículo, marca, modelo y año. Lo anterior con la finalidad de asegurar el correcto funcionamiento de las actividades en terreno, poniendo especial énfasis en la seguridad de las personas que realizarán los trabajos en los desplazamientos que tengan que realizar por los caminos de la región y asegurando además de permitir que los trabajos se realicen de manera fluida y sin interrupciones. En caso de incumplimiento o no disponer el contrato de arriendo en la oportunidad que lo solicite la Seremi, el proveedor estará afecto a multa.*
- *GPS*
- *Equipo Topográfico completo. Se deberá entregar el detalle técnico del equipo en la propuesta.*
- *Equipo computacional portátil.*
- *Molinete para aforos*

- Bombas sumergibles (prueba agotamiento pozos), Bomba pozo profundo.

Debe acreditarse la propiedad y/o compromiso de utilización de cada uno de los equipamientos para la presente licitación en los plazos que en ella se establecen, además de señalar detalladamente las especificaciones técnicas de cada uno de los equipos, que permita tener certeza de que el trabajo se realizará de manera correcta.

Equipamiento para la ejecución de los productos	Puntos
El oferente contempla al menos 2 vehículos 4x4, al menos un GPS, al menos un equipo topográfico completo, al menos un equipo computacional portátil, bombas sumergibles, al menos un molinete para aforos.	100
El oferente contempla solo 1 vehículos 4x4, contempla GPS, equipo topográfico completo, equipo computacional portátil, bombas sumergibles, al menos un molinete para aforos.	70
El oferente contempla solo 1 vehículos 4x4 y carece de uno de los demás equipos solicitados.	50
El oferente no contempla vehículos propios ni en arrendamiento, contempla al menos un GPS, equipo topográfico y al menos un equipo computacional portátil	20
Oferente no detalla equipamiento o lo detallado no se ajusta a lo solicitado en las bases para este subfactor.	0

d) Propuesta Técnica (50%):

La asignación de puntajes para la propuesta técnica será de acuerdo con los siguientes criterios y puntajes que se ponderarán con el porcentaje de cada subcriterio:

Criterio	Subcriterio	Escala	Puntos
Propuesta Técnica (50%)	Calidad Técnica (20%)	La propuesta técnica presenta un nivel de calidad sobre lo adecuado: la fundamentación y metodologías propuestas sobresalen a lo esperado para el cumplimiento de los objetivos, se evidencia un mayor estudio y análisis de lo que fuera previsto en las bases técnicas.	100
		La propuesta técnica presenta un nivel de calidad adecuado: la fundamentación y metodologías propuestas son adecuadas para el cumplimiento de los objetivos, ajustándose a las bases de licitación.	70
		La propuesta técnica presenta un nivel de calidad bajo lo adecuado: la fundamentación y metodología propuesta cumple, pero bajo el nivel esperado, omitiendo información relevante para garantizar el cumplimiento de los objetivos o productos de la asesoría.	30
	Valor Agregado (15%)	La propuesta técnica presenta aspectos que aportan valor agregado respecto a lo solicitado en las bases técnicas. <u>Sólo se asignará puntaje si el proponente indica claramente en su propuesta los servicios adicionales o valor agregado a la oferta.</u>	100
		La propuesta técnica no presenta aspectos que aportan valor agregado respecto a lo solicitado en las bases técnicas o no se identifican expresamente.	0
	Cronograma (15%)	La propuesta técnica presenta un cronograma ajustado al plazo y coherente entre los tiempos y las actividades.	100
		La propuesta técnica presenta un cronograma ajustado al plazo, pero con ciertos problemas de coherencia entre los tiempos y las actividades.	50

		El cronograma presentado no se ajusta a los plazos o no es posible evidenciar el debido cumplimiento de los mismos, o incluso presenta inconsistencias. En este caso se aplicará 0 puntos, y en la eventualidad que la oferta fuera adjudicada, el proveedor debe ajustarse a los plazos mínimos establecido en las presentes bases.	0
--	--	--	---

Considerarse para el análisis del criterio las siguientes definiciones:

Calidad Técnica de la propuesta en cuanto a la fundamentación teórica y metodológica de la propuesta para dar cumplimiento al objetivo general. Metodologías específicas presentadas para dar cumplimiento a cada uno de los objetivos específicos presentados en la licitación.

Valor Agregado en cuanto a metodología, actividades y resultados propuestos. Da cuenta de aspectos que van más allá de lo exigido en las bases técnicas y que entregan un mayor valor a los productos esperados.

Cronograma la propuesta técnica presenta un cronograma que se ajusta al tiempo considerado para la asesoría. Se valorará la coherencia del cronograma con los productos y actividades propuestos; la forma de gestionar el seguimiento del estudio para asegurar el cumplimiento de plazos y, si hay un esfuerzo en reducir el tiempo total de la asesoría.

e) **Inclusión laboral y/o género (5%)**

Se calculará a partir de los siguientes datos o parámetros de información, completar Anexo N° 7:

Inclusión laboral y/o de género	Ítem	Materias y contenidos	Medio de verificación
Política de Inclusión Laboral y/o de género (10%)	Jóvenes trabajadores	El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral a Jóvenes (18 a 25 años) a partir de políticas no discriminatorias.	1. Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores jóvenes desempleados; copia del carné de identidad del trabajador; y certificado de la AFP respecto a que el trabajador no tuvo cotizaciones en los últimos 3 meses antes del inicio de la fecha del contrato; o 2. Acreditación como beneficiario del programa “Subsidio Joven” de SENCE.
	Trabajadores de la tercera edad	El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral a personas de la Tercera Edad Activa (mujer mayor de 60 años y hombre mayor de 65 años) a partir de políticas no discriminatorias.	1. Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores adulto mayor, con antigüedad igual o mayor a 3 meses; y 2. Copia de carné de identidad del trabajador.
	Trabajadores pertenecientes a pueblos Indígenas/originarios	El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral de trabajadores pertenecientes a pueblos indígenas a partir de políticas no discriminatorias.	1. Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores perteneciente a pueblos indígenas, con antigüedad igual o mayor a 3 meses; y 2. Documento que acredite la calidad de persona perteneciente a pueblo indígena otorgado por CONADI.

Inclusión laboral y/o de género	Ítem	Materias y contenidos	Medio de verificación
			Para extranjeros, documentos oficiales entregados por las autoridades de dicho país.
	Trabajadores en situación de discapacidad	El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral de personas en situación de discapacidad a partir de políticas no discriminatorias.	1. Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores en situación de discapacidad, con antigüedad igual o mayor a 3 meses; 2. Inscripción en Registro Nacional de Discapacidad o certificación del COMPIN.
	Mujeres trabajadoras	1- El oferente es una persona natural de género femenino. 2-El oferente es una microempresa* liderada por mujer/es, la Representante Legal o Gerente General es mujer. 3-El oferente demuestra tener una política de inclusión de género a través de la paridad de género en sus contrataciones, con al menos un 50% de mujeres contratadas respecto al total de trabajadores contratados.	Se comprobará de acuerdo con lo siguiente, según cada caso: 1. Registro de proveedores (Sello Empresa Mujer). 2. Constitución de la sociedad o sus modificaciones o declaración de poderes. 3. Certificado de cotizaciones previsionales (F-30-1), dicho certificado debe dar cuenta de la nómina completa y total del personal contratado por la empresa.

*Entiéndase para el concepto de "Microempresa", lo siguiente: "Entidad que ejerce una actividad económica donde sus ventas anuales son inferiores a UF 2.400 y el número de trabajadores es de 1 a 9 personas".

**Podrá acreditarse el cumplimiento si se acompañan las extensiones o prórrogas de contrato de trabajos siempre que se encuentren vigentes y tengan el carácter de indefinidas.

***Se entenderá cumplido el requisito si el oferente al menos acredita contar con una persona contratada bajo cualquiera de los factores que se indica.

Asignación de puntaje:

Subcriterio	Ítem	Puntaje
Política de Inclusión Laboral y/o de género	Cuenta con dos o más factores de inclusión laboral y/o de género.	100
	Cuenta con un factor de inclusión laboral y/o de género.	50
	No cuenta con factores de inclusión laboral y/o de género.	0

f) Cumplimiento de requisitos formales (5%):

Corresponde al cumplimiento de los proveedores en la correcta presentación de su oferta en términos formales respecto de la presentación de anexos técnicos, así como en la mención al cumplimiento de las especificaciones del proceso.

Los requisitos formales son aquellos requisitos solicitados en las bases de licitación, respecto del cumplimiento con la correcta presentación de la oferta, a saber:

- 1) *Presentación de Administrativos y Anexos técnicos según formatos.*
- 2) *Consistencia de la información presentada en la ficha del portal y documentos anexos.*
- 3) *Anexos técnicos y documentos solicitados se encuentran debidamente firmados y llenados, según se solicita.*

La omisión, rectificación o aclaración de antecedentes, serán consultadas a través del foro inverso (aclaración de ofertas) en la etapa de evaluación, teniendo un tiempo de espera de respuesta de 48 horas desde que se realiza la consulta, la no respuesta por los oferentes en el plazo establecido incurrirá en la obtención del puntaje mínimo establecido para este criterio, y si el requerimiento de información fuera necesario para completar la evaluación del proveedor, éste quedará desestimado del proceso de licitación, declarándose su oferta como inadmisible.

Servicio	Puntaje
Cumple con los requisitos formales establecidos en las bases.	100
Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases, omite la presentación de algún documento de forma que no es crítico para la evaluación o presenta algún documento incompleto pero que no es crítico para la evaluación.	50
Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases, y habiéndose solicitado su rectificación o aclaración, responde dentro del plazo establecido en el portal.	50
No cumple con los requisitos formales establecidos en las bases y/o no responde dentro de los plazos establecidos.	0

9.4 Mecanismo para dirimir empates

En el caso de verificarse un empate en la calificación final obtenida entre dos o más oferentes, se aplicarán los siguientes criterios para los efectos de dirimirlos, en el orden de prelación que a continuación se indica:

1. *En caso de existir algún empate en la evaluación final obtenida entre dos o más oferentes, primeramente, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido el máximo puntaje en el criterio de evaluación "Propuesta Técnica".*
2. *Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en la evaluación de la propuesta técnica en el criterio "Experiencia".*
3. *Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en la evaluación de la propuesta técnica en el criterio "Capacidad técnica".*
4. *Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en la evaluación de la propuesta técnica en el criterio "Inclusión laboral y/o género".*
5. *Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en la evaluación de la propuesta técnica en el criterio "Precio".*
6. *Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en la evaluación de la propuesta técnica en el criterio "Cumplimiento de Requisitos formales".*

7. De persistir el empate, se resolverá por el proponente que haya presentado su oferta con mayor anticipación en el portal, según el registro de la ficha.

Realizada la evaluación de las propuestas para el proceso, la presente comisión obtuvo el siguiente resultado:

	Propuesta técnica																			TOTAL
	Precio (5%)		Experiencia (10%)		Excelencia (5%)		Capacidad Técnica (15%)		Calidad Técnica (20%)		Valor Agregado (15%)		Cronograma (15%)		Inclusión Laboral (10%)		Cumplimiento de requisitos formales (5%)			
	Monto ofertado	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%		
David Osvaldo Pavez Pavez 14.337.617-6	\$39,850,000	5.0%	100	10%	100	5%	100	15%	70	14%	100	15%	100	15%	-	0%	100	5.0%	84%	

Que el análisis efectuado es el siguiente:

1. Precio (5%)

La propuesta económica presentada por el proveedor David Osvaldo Pavez Pavez. Asciende a la suma de \$39.850.000, valor Exento de IVA, y aplicada la fórmula aritmética prevista en las bases de licitación para el cálculo del criterio precio, y considerando que es la única oferta participante obtiene 100 puntos y un puntaje ponderado de 5.0%

2. Experiencia (15%):

Subcriterio experiencia de los integrantes del equipo de trabajo 10%

David Osvaldo Pavez Pavez: el proveedor adjunta experiencias copulativa de 3 integrantes de su equipo de trabajo, si bien no adjunta en todos los casos los certificados de los mandantes, la comisión determina que los antecedentes presentados permiten evidenciar la experiencia de ellos, por lo que valida más de 30 experiencias, obtiene 100 puntos y pondera 10%

Subcriterio excelencia de los integrantes del equipo de trabajo 5%

El oferente presenta equipo completo, compuesto por un jefe de proyecto, un profesional de apoyo y un topógrafo, con profesiones y experiencia acorde a los requisitos señalados, todos con cartas de compromisos firmadas. Obtiene 100 puntos y ponderan 5%.

3. Capacidad Técnica (15%):

El proveedor David Osvaldo Pavez Pavez adjunta fotografía y características de molinete Gurley 622 A, ficha de GPS Gamín Oregón, ficha técnica de equipo topográfico, estación total, ficha de electrobomba sumergible de drenaje marca Pedrollo Dm 20-N. 2 vehículos 4X4, Obtiene 100 puntos y pondera 15%

4. Propuesta técnica (50%):

Subcriterio Calidad Técnica (20%)

La propuesta técnica de David Osvaldo Pavez Pavez, presenta un nivel de calidad adecuado: la fundamentación y metodologías propuestas son adecuadas para el cumplimiento de los objetivos, ajustándose a las bases de licitación. Obtiene 70 puntos y pondera 14%

Subcriterio valor agregado (15%)

La propuesta técnica de David Osvaldo Pavez Pavez presenta 3 elementos que otorgan valor al servicio ofrecido, a saber: Apoyo a la elaboración de Bases técnicas para licitación de ejecución, capacitación para agricultores y capacitación a profesionales del agro, Obtiene 100 puntos y pondera 15%



Subcriterio Cronograma (15%):

El cronograma de David Osvaldo Pavez Pavez es ajustado al plazo solicitado, según lo indica en su Anexo N° 3 y en la carta Gantt se ajusta a 12 semanas, equivalente al mismo plazo, el que es coherente entre los tiempos requeridos y las actividades propuestas. Obtiene 100 puntos y pondera 15%

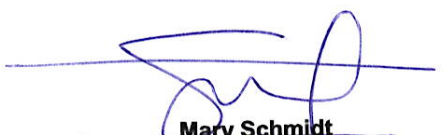
5. Inclusión laboral y/o género

El proveedor David Osvaldo Pavez Pavez no adjunta el anexo N°7, por lo que obtiene 0 puntos, pondera 0%

6. Cumplimiento de Requisitos formales

El proveedor David Osvaldo Pavez Pavez, cumple con los requisitos formales establecidos en las bases, presenta una oferta correcta en términos formales respecto de la presentación. Obtiene 100 puntos y pondera 5%

De acuerdo con lo señalado precedentemente, y a la luz del resultado final obtenido para cada uno de los criterios de evaluación, y teniendo presente además el análisis realizado por la presente comisión evaluadora, se ha determinado recomendar al Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la región de Aysén, Declarar inadmisibles las ofertas de los proveedores AGENCIA DE COMUNICACIONES POTRERO LIMITADA Y RODRIGO LOPEZ VALDERRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, quienes no dieron cumplimiento a los requisitos de admisibilidad establecidos en las Bases de Licitación, según consta en la presente Acta de evaluación y adjudicar la licitación pública denominada: "**CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y DISEÑO DE 25 PROYECTOS DE RIEGO Y SOLUCIONES HÍDRICAS Y SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE 22 OBRAS EN EJECUCIÓN, DESARROLLADOS A PERSONAS NATURALES CON CALIDAD DE INDÍGENAS, SEGÚN LA LEY N° 19.253, DE LA REGIÓN DE AYSÉN**", EN EL MARCO DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO Y USO EFICIENTE DE AGUAS PEDIALES PARA POTENCIAR DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEJORAR CALIDAD DE VIDA DE COMUNIDADES INSCRITAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS, FAMILIAS INDÍGENAS Y/O PERSONAS NATURALES CON CALIDAD DE INDÍGENAS SEGÚN LA LEY N° 19.253, DE LA REGIÓN DE AYSÉN", publicada bajo el ID 272-6-LE21, al proveedor David Osvaldo Pavez Pavez, RUT: 14.337.617-6, en la suma total de \$39.850.000 (treinta y nueve millones ochocientos cincuenta mil pesos), valor exento de I.V.A., según lo señalado en los párrafos anteriores y de acuerdo al resultado de la evaluación de la oferta, en donde el aludido proveedor obtuvo 84% como puntaje final ponderado.


Mary Schmidt
Profesional de Apoyo
Secretaría Regional Ministerial de
Agricultura
Región de Aysén.


Ricardo Villagrán
Profesional de Apoyo
Secretaría Regional Ministerial de
Agricultura
Región de Aysén.


Angélica Ríos A.
Encargada de Compras y Contrataciones
Subsecretaría de Agricultura